

30/09/2022

Señores:

JUZGADO DE YOPAL

ALCALDÍA DE YOPAL

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC

Asunto: **TUTELA -- Vulneración de derecho al trabajo**

Cordial saludo,

Yo **HERLEY YOSSET ORTIZ AREVALO** identificado con cédula de ciudadanía No **1.091.664.873** de Ocaña, Norte de Santander, mayor de edad, me dirijo a usted, en este derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución política colombiana, en concordancia con la ley 1755 de 2015 y subsidiariamente acceso a cargos públicos por concurso de méritos, de manera respetuosa me permito dirigirme a su despacho con fundamento en lo siguiente:

HECHOS

1. Me encuentro en lista de elegibles según **Resolución No. 6091 DE 2021 del 10/11/2021** de la Comisión Nacional del servicio civil -CNSC. **(Anexo.1)**
2. Que el artículo 6° de la Ley 1960 de 2019, modificó el numeral 4° del artículo 31 de La Ley 909 de 2004, previendo lo siguiente:“(…)

*Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada por delegación de aquella elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. **Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria de concurso en la misma Entidad...***

3. **Se verifico por la plataforma de la CNSC y ninguno de los dos primeros participantes en lista de Elegibles se encuentran registrados al cargo.**

Registro Público de Carrera Administrativa

Ingresando su número de cédula y código de verificación usted podrá consultar su estado en el Registro Público de Carrera Administrativa.

<https://rpca.cns.gov.co/#/consultaRPCA>

Me encuentro con preocupación de que esta pasando con este cargo dado que en oficio de respuesta del 10 de junio de 2022 por parte de la Alcaldía de Yopal **(Anexo 2)** se informa que la señora MJERY NIÑO ANAYA identificada con c.c. No. 60.404.055, tomo posesion el 13 de enero de 2022 y pues ya pasaron los seis (6) meses de periodo de prueba y descargo de la pagina su certificado de Registro Público de Carrera Administrativa **(Anexo 3)** y aún aparece que esta ocupando otro cargo en otra ciudad, por lo tanto esto refleja que no **PASO SU PERIODO DE PRUEBA** y se debe hacer uso de la lista de elegibles.

PETICIÓN

1. Se me informe en qué posición se encuentra ocupada, dicha vacante y el acto administrativo de posesión del funcionario según la lista de elegibles.
2. Se suministre la información que **cargos equivalentes al cargo concursado** que NO se encuentran Provistos de manera definitiva, que surjan con posterioridad a la convocatoria de concurso.
3. Si en caso de que existan **cargos equivalentes al cargo concursado** sin ser Provistos de manera definitiva, solicito adelanten los trámites correspondientes para mi nombramiento.
4. Se me notifique al Correo herley1991@hotmail.com

Sin otro Particular,

HERLEY YOSSET ORTIZ AREVALO

C.c 1091664873

Correo herley1991@hotmail.com

Teléfono: 3177953860